

ANEXO

NRP/DNI: 7635107868 A2060.

Grupo: A.

Apellidos y nombre: Rodríguez Pedreira, José Luis.

Puesto de trabajo: letrado.

Número del puesto: 014.

Nivel: 28.

Localidad: Santiago de Compostela.

UNIVERSIDAD DE A CORUÑA

Resolución de 1 de julio de 2003 por la que se nombra catedrático de universidad del área de conocimiento de lengua española, del departamento de Filología Española y Latina, a José Ignacio Pérez Pascual (plaza 091/2001).

De conformidad con la propuesta de la comisión designada para juzgar el concurso que convocó esta universidad por Resolución de 13 de noviembre de 2001 (BOE del 27 de noviembre), para la provisión de la plaza número 01/091 de catedrático de universidad del área de conocimiento de lengua española, del departamento de Filología Española y Latina de esta universidad, a favor de José Ignacio Pérez Pascual, y una vez que el interesado acreditó los requisitos a los que alude el apartado 2º del artículo 5 del Real decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este rectorado, en el uso de las atribuciones que le confiere el artículo 20 de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de universidades, y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a José Ignacio Pérez Pascual catedrático de universidad del área de conocimiento de lengua española, del departamento de Filología Española y Latina de esta universidad.

A Coruña, 1 de julio de 2003.

José Luis Meilán Gil

Rector de la Universidad de A Coruña

Resolución de 1 de julio de 2003 por la que se declara concluido el procedimiento y desierta la plaza 01/083 de catedrático de universidad del área de conocimiento de matemática aplicada, del departamento de Métodos Matemáticos y de Representación de esta universidad.

Convocado concurso por resolución de la Universidad de A Coruña de 13 de noviembre de 2001 (BOE del 27 de noviembre) para la provisión de la plaza

za 01/083 de catedrático de universidad del área de conocimiento de matemática aplicada, del departamento de Métodos Matemáticos y de Representación de esta universidad, y teniendo en cuenta que la comisión no propone ningún candidato; visto el artículo 11.2º d) del Real decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Este rectorado resuelve declarar concluido el procedimiento y desierta la plaza referida.

A Coruña, 1 de julio de 2003.

José Luis Meilán Gil

Rector de la Universidad de A Coruña

Resolución de 2 de julio de 2003 por la que se nombra profesor titular de universidad del área de conocimiento de mecánica de los medios continuos y teoría de estructuras, del departamento de Tecnología de la Construcción, a Emilio Martín Gutiérrez (plaza 225/2001).

De conformidad con la propuesta de la comisión designada para juzgar el concurso que convocó esta universidad por Resolución de 27 de noviembre de 2001 (BOE del 13 de diciembre), para la provisión de la plaza número 01/225 de profesor titular de universidad del área de conocimiento de mecánica de los medios continuos y teoría de estructuras, del departamento de Tecnología de la Construcción de esta universidad, a favor de Emilio Martín Gutiérrez, y una vez que el interesado acreditó los requisitos a los que alude el apartado 2º del artículo 5 del Real decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este rectorado, en el uso de las atribuciones que le confiere el artículo 20 de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de universidades, y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a Emilio Martín Gutiérrez profesor titular de universidad del área de conocimiento de mecánica de los medios continuos y teoría de estructuras, del departamento de Tecnología de la Construcción de esta universidad.

A Coruña, 2 de julio de 2003.

José Luis Meilán Gil

Rector de la Universidad de A Coruña

Resolución de 2 de julio de 2003 por la que se nombra profesora titular de escuela universitaria del área de conocimiento de lenguajes y sistemas informáticos, del departamento de Computación, a M^a Ángeles Saavedra Places (plaza 212/2001).

De conformidad con la propuesta de la comisión designada para juzgar el concurso que convocó esta